

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****16497** *IMPROGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de reducir las pérdidas acumuladas hasta la fecha, se hace público que la Junta General de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de abril de 2012, ha acordado reducir el capital social, que en la actualidad asciende a la cantidad de 10.238.000 euros hasta la cifra de 2.620.928 euros, reduciéndose por tanto en la cuantía de 7.617.072 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de sus acciones, que en la actualidad asciende a 500 euros, en 372 euros cada una de ellas, dejándolo fijado por tanto en 128 euros por acción.

Madrid, 10 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A120037275-1